



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, sensibilización social y cultura de paz por la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4312669
Denominación del Título	Máster Universitario en Educación para el Desarrollo, sensibilización social y cultura de paz
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda incorporar en la web de la titulación el currículum vitae, al menos en un formato resumido, del profesorado que integra la plantilla docente, identificando las asignaturas que imparten en el Máster.

Justificación: Se adjunta enlace a la evidencia, incluyendo los CV resumidos en la web del Máster junto a las guías de estudio.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda ampliar la información sobre los resultados del título (memorias de verificación, de seguimiento, de renovación de la acreditación; niveles de satisfacción de los principales grupos de interés; planes de mejora realizados y sus resultados; directorio de entidades donde se realizan las prácticas; procedimientos internos de evaluación del título, etc.), así como revisar la información de las guías docentes acerca de la carga horaria de actividades no presenciales.

Justificación: Se adjunta enlace a la evidencia (satisfacción con el programa; perfil de ingreso; medición, análisis y mejora continua; manual y procedimientos del SGIC). Pero la información restante no está disponible en esa página, sino diseminada en diferentes apartados (prácticas externas, salidas profesionales...).

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda proporcionar una información clara sobre el plan de mejora del título (indicadores de acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución, temporalización, procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora, valoración de mejoras obtenidas, dificultades encontradas).

Justificación: Se ha elaborado un plan de mejora del título (indicadores de acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución, temporalización, procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora, valoración de mejoras obtenidas, dificultades encontradas).

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda proporcionar indicadores desagregados de todos los agentes implicados en el título, atendiendo a las características del mismo.

Justificación: Se solicitaron y recibieron del CEDEP indicadores desagregados de todos los agentes implicados en el título atendiendo a las características del mismo, como figura en el informe en el apartado VI titulado "INDICADORES". Se adjunta enlace a la evidencia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se debe atender a la recomendación del informe de seguimiento (05/11/2015) e incluir la información sobre la composición y funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del título.

Justificación: Si bien debe reflejarse en el siguiente autoinforme, se informan de que mediante la acción de mejora se han resuelto y aparece en la web del título la composición de la Comisión de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado. Se adjunta enlace a la evidencia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda aportar evidencias que permitan valorar el perfil del profesorado que supervisa los TFM.

Justificación: Se facilita una ficha para informar sobre el profesorado implicado en el TFM en la que se muestra su perfil, currículum vitae y líneas de investigación. Se aportan enlaces a las evidencias.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda aportar información relativa al PAS y personal de apoyo, en la que se especifique cantidad de personal, categoría laboral, calificación, funciones desempeñadas, experiencia profesional y se valore su adecuación a las necesidades del título.

Justificación: Se indica que se ha resuelto esta recomendación gracias a la acción de mejora que se detalla, donde se facilitan datos detallados sobre el PAS, aunque la valoración sobre su adecuación a las necesidades del título es somera.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 10: Se debe clarificar la forma en que la estrategia de evaluación por módulos y del TFM del Máster permite valorar adecuadamente el nivel de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias que pretende formar.

Justificación: Se indica que se ha resuelto. El enlace conduce a la Guía de Estudios que se facilita al alumnado de la titulación como evidencia. En la misma se explicita la realización de los trabajos de los módulos que ayudará a la realización de los diferentes apartados que integrarán el Trabajo Fin de Máster (TFM). Así mismo, se diseñó una rúbrica para el TFM que ha sido validada, además, por el equipo docente del Máster y que está en vigor. Se facilita igualmente enlace a la evidencia.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda realizar una justificación del paulatino descenso de la tasa de rendimiento y ponerlo en relación con el estancamiento en algunos indicadores de satisfacción.

Justificación: Subida al 100% de la tasa de rendimiento en la última edición del Máster. Se adjunta enlace a la web.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Realización de Jornadas de Educación para el Desarrollo 29 y 30 Nov . Con APY Solidaridad en Acción / UPO / AACID.

Justificación: Se han realizado las jornadas (Jornadas Inclu*) y se aporta enlace a la evidencia donde verificar la información

facilitada.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda adoptar medidas para incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

Justificación: Se realizan acciones adecuadas para aumentar la participación, pero no queda claro que hayan conseguido el objetivo de una participación relevante y significativa, por lo que no quedaría resuelta la recomendación. La evidencia presentada no refleja datos que avalen un incremento en la participación en las encuestas de satisfacción de los diversos grupos de interés.

Acción de Mejora 1: Se han realizado un mínimo de 10 recordatorios presenciales por parte de la Comisión Académica (uno por módulo en la sesión de presentación y en otras ocasiones en las que han estado miembros de la comisión académica con los alumnos) Así mismo se ha invitado a todos los docentes en las reuniones de coordinación de cada módulo y a través de envío de un email. Se ha apoyado, además, las acciones del CEDEP vinculadas a esta acción para la mejora de la respuesta de participación de todos los grupos de interés

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda visibilizar, con más detalle, los procedimientos de coordinación docente habilitados para evitar los solapamientos entre asignaturas.

Justificación: Se facilita enlace a la evidencia que muestra la visibilización detallada de los procesos de coordinación docentes que están habilitados. Pero no queda claro si se han tomado medidas concretas y articuladas que garanticen que no existe solapamiento real entre las diversas asignaturas que integran el plan de la titulación.

Acción de Mejora 1: En la Guía de Coordinación del Máster (en el gestor documental) se muestra el flujograma de coordinación docente. Y se detalla en el punto 3 de la misma. La C. Acda revisa cada año las Guías Docentes así como la relación entre esta y los coordinadores. Y estos y los profesores para incluir mejoras o información novedosa para actualizarlo. Así mismo a través de la evaluación de cada módulo se revisa el posible solapamiento de las asignaturas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda presentar los resultados de satisfacción, incluyendo los datos de otros másteres impartidos en la UPO, para permitir la comparación.

Justificación: Se facilita como evidencia enlace al Informe de Satisfacción Global de la UPO, en la que aparece el detalle comparativo de todas las titulaciones de Máster, lo que permite una comparación, como se indicaba en la recomendación. Los datos son del curso 2016-2017 y se hace constar que los datos actualizados figuran en el acta de la Comisión Académica de 2018-2019, pero se no facilita el documento ni enlace para su contraste.

Acción de Mejora 1: Esta información se actualizará tras la recopilación de los informes de seguimiento del curso 2017-18 y se incluirá, para que conste, en acta de la Comisión Académica tras recopilación de la misma a través del CEDEP

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda plantear estrategias que faciliten el incremento de la inserción laboral de los egresados del Máster, que eviten las oscilaciones en la demanda de la titulación y garanticen la sostenibilidad del título a medio y largo plazo.

Justificación: Si bien señalan tres acciones focales e indican que han resuelto la recomendación, parece que ha de mantenerse en el tiempo y de forma articulada con el fin de que sea eficaz a medio y largo plazo. Se aportan evidencias de las gestiones realizadas con instituciones y alumnado para avanzar en la resolución de la recomendación que se formuló.

Acción de Mejora 1: En relación a la colaboración para el incremento de la inserción laboral, desde la Comisión Académica se

han mantenido dos reuniones con la Fundación Universidad-Sociedad, con el programa Orienta, y con UPO Emprende, para mejorar la formación y herramientas al alumnado para su inserción laboral.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Se ha invitado a los Alumnos a participar en sesiones de la Universidad vinculadas a la orientación laboral. Adicionalmente desde se apoyarán las acciones ordinarias del CEDEP y se mantendrán reuniones con AACID, CAONGD, AFA, y colegios profesionales vinculados para presentar el Máster y el perfil de los egresados.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 3: Respecto al fomento de la demanda se mantendrán las acciones que han sido exitosas en esta edición y han colaborado en alcanzar un 76% de matrícula.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 14: Se deben adoptar medidas de mejora en los ítems en los que se han detectado niveles de satisfacción por debajo de la media de los agentes implicados en el programa formativo (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores de prácticas).

Justificación: Si bien se han emprendido acciones tendentes a la mejora de la satisfacción, parece que debe mantenerse en el tiempo para garantizar niveles por encima de la media de los agentes implicados y aportar evidencias en los próximos seguimientos.

Acción de Mejora 1: Se apoyarán las acciones desarrolladas por el CEDEP que contribuyan a la mejora de los niveles de satisfacción .

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

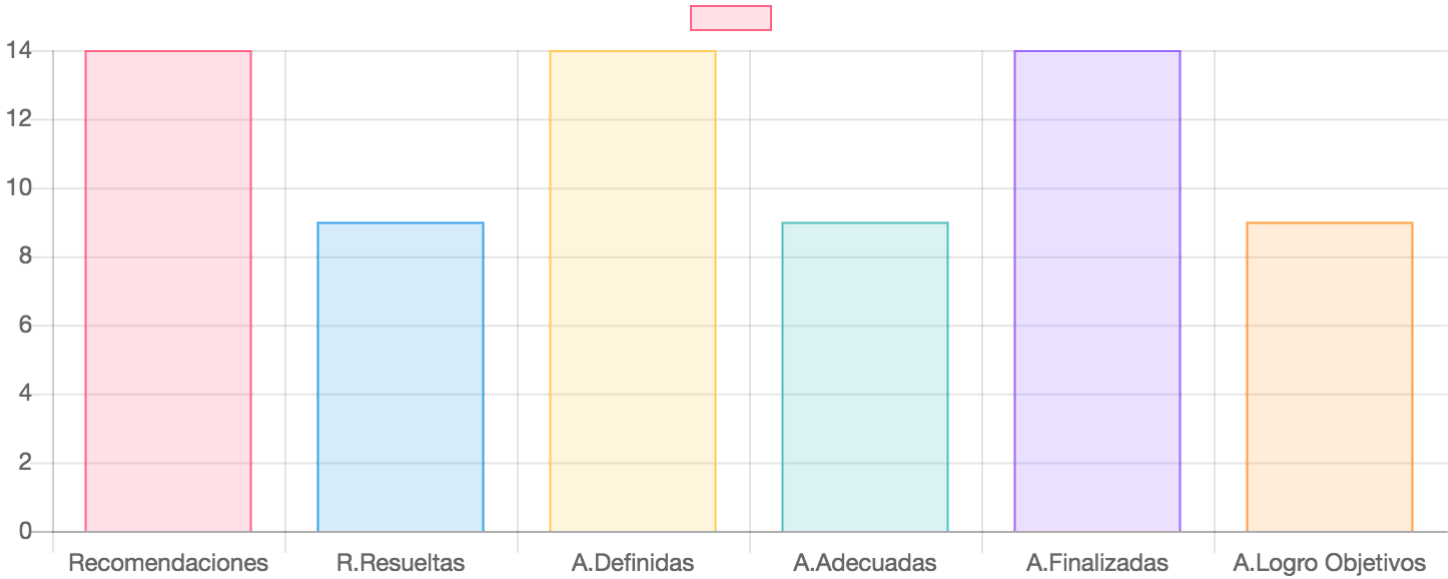
Acción de Mejora 2: Se realizarán acciones propias por parte de la Com. Académica como son: mantener la mejora de la oferta de centros de prácticas (en colaboración con la Fundación de la Universidad as como solicitando, nuevamente, colaboración a la AACID, la CAONGD, la AFA); se mantendrán y promoverá la petición de participación de los grupos de interés mediante comunicaciones personalizadas, en las sesiones de aula, se ofrecerá un tiempo en el curso para que los alumnos puedan responder a las encuestas oficiales.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	4	0	2	1	1	4	14
Recomendaciones Resueltas	2	3	0	1	1	1	1	9
Acciones Definidas	2	4	0	2	1	1	4	14
Acciones Adecuadas	2	4	0	2	1	1	4	14
Acciones Finalizadas	2	3	0	1	1	1	1	9
Acciones. Logro de Objetivos	2	3	0	1	1	1	1	9



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación